



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 181 -2012/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 26 ABR 2012

**VISTO:**

El Informe N° 600 - 2012-GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la Incorporación de Mayores Fondos Públicos, por Saldo de Balance del Año Fiscal 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 42° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de Saldos de Balance;

Que, el inciso d) del numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley mencionada en el párrafo anterior señala que: *“Los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios”;*

Que, habiéndose concluido con el Proceso de Cierre y Conciliación Presupuestal 2011 del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, y de acuerdo con la Directiva N° 002-2010-EF/93.01 – Directiva para el Cierre y Conciliación del Presupuesto del Sector Público 2011, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2010-EF/51.01, se suscribe el Acta de Conciliación donde se determina la existencia de Saldos en las diferentes Unidades Ejecutoras; y de acuerdo al anexo de los Estados Financieros del Pliego, por Unidades Ejecutoras, Tipo de Recurso;

Que, según R.E.R. N° 539-2011/GOB.REG.HVCA/PR (29-11-2011), se autorizó la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional de la Institución por S/ 294,039.00, en el Marco del D.S. N° 183-2011-EF, los cuales fueron destinados para el Alquiler de Maquinaria que permita recuperar la transitabilidad en la red vial de la Región Huancavelica afectadas por las intensas lluvias ocurridas en el mes de Febrero del 2011, el mismo que se encuentra depositado en la Cuenta Corriente N° 0421-015619, los cuales no fueron utilizados en su ejecución;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 181 -2012/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 26 ABR 2012

De conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma S/294,039.00 (DOSCIENTOS NOVENTICUATRO MIL TREINTINUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES), en la **Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias**, para el alquiler de maquinaria, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

### Artículo 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

### Artículo 3°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes “Nota para Modificación Presupuestaria” que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

### Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

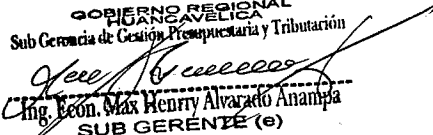


PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2012  
CRÉDITO SUPLEMENTARIO - INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE  
(Nuevos Soles)

Sector : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
Pliego : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
Fte. Fto. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
Rubro : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
Tipo Recurso : "D" - TRANSFERENCIA DE INDECI

<b>1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>294,039.00</b>
1.9 SALDOS DE BALANCE	294,039.00
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	294,039.00
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	294,039.00
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	294,039.00
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	294,039.00

UNIDAD EJECUTORA / PROGRAMA / PROYECTO O PRODUCTO / ACTIVIDAD A. L. DBRA / FUNCION / DIVISION FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL / FINALIDAD / GENERICA GASTO	MONTO
<b>001 REGION HUANCVELICA - SEDE CENTRAL [000799]</b>	<b>294,039</b>
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>294,039</b>
39999999 SIN PRODUCTO	294,039
5000502 ATENCIÓN DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y A LA RECONSTRUCCIÓN	294,039
05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	294,039
016 GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	294,039
0036 ATENCIÓN INMEDIATA DE DESASTRES	294,039
44413 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	294,039
2.3 Bienes y servicios	294,039
<b>RESUMEN POR GENÉRICA - 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	
2.3 Bienes y servicios	294,039
<b>S/ 294,039</b>	
<b>TOTAL PLIEGO 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA</b>	<b>S/ 294,039</b>

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
  
Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa  
SUB GERENTE (e)